

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre, a las doce horas y quince minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número quince. Vivienda planta tercera puerta primera, escalera B, identificada por la calle Riu Segre, número 7 tiene una superficie útil de 75,28 metros cuadrados. Coeficiente en el edificio de 1,6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 1.687, libro 102, folio 75, finca 9.762.

Tipo de subasta: Cinco millones seiscientos mil pesetas (5.600.000 pesetas).

Tarragona, 18 de abril de 2000.—El Secretario.—42.102.

TARRAGONA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 10 de Tarragona y con el número 61/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito» contra don Tomás Petrel Izquierdo y doña María del Carmen Ruiz Acedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4220-0000-18-61-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana veinticinco. Vivienda, piso tercero, puerta octava, de la casa sita en la ciudad de Tarragona, barrio de San Pedro, calle San Andrés, número 2-4. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo; cabidas 72 metros 5 decímetros cuadrados, de superficie construida y 52 metros 83 decímetros cuadrados, de superficie útil: Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con galería de comunicación y espacio libre común; a la derecha, entrando, con piso puerta séptima de la misma planta; a la izquierda, con espacio libre común y finca de don José Mestre y doña Juana Calvet, y al fondo con patio de luces y finca de don José Mestre y doña Juana Calvet. Inscrición: Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, tomo 1.663, libro 801, folio 20, finca número 12.850.

Tipo de subasta: 9.337.500 pesetas.

Tarragona, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Josep María Miquel.—41.772.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado al número 58/2000 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por don Ruperto Fernández García y doña Josefa Ordóñez Barba, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca que se dirá, para el próximo día 29 de septiembre de 2000, a las once horas, o en su caso por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 27 de octubre de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas

en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018005800, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturada de la finca es de veintiséis millones doscientas ocho mil setecientas cincuenta (26.208.750) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada, sita en la parcela número 40 de la manzana D, del plano general de la zona residencial de la urbanización Can Parellada, sita en la barriada de Les Fonst, término municipal de esta ciudad, hoy calle Tunissia, número 19, compuesta de planta baja y piso, con una superficie construida total construida de 211 metros cuadrados y útil de 159,86 metros cuadrados. La planta baja consta de recibidor sala-comedor, cocina-«office», despacho y baño. La planta piso consta de cuatro dormitorios dos baños y terraza. Tiene anejo una construcción de 27,05 metros cuadrados construidos destinada a garaje. Levantada sobre un solar de 714 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, en línea curva de 15,40 metros con una calle sin nombre en la que no tiene número de gobierno; por la derecha, entrando, sur, en una línea de 27,20 metros con la parcela número 39; por la izquierda, norte, en línea de 35,30 metros con la parcela número 41, y por el fondo, este, en línea de 30 metros con las parcelas números 10 y 11 y en otra línea de 3 metros con la parcela número 12, todas de dicha urbanización. Inscrito el solar en el tomo 1.946, libro 863, sección 2.ª de Terrassa, folio 7, finca número 52.053 del Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa.

Terrassa, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.125.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 278/99, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor don Jaime Paloma Carretero, contra don Antonio Colomina Salvador y doña Montserrat Fonoll Paredes, en reclamación de 6.842.711 pesetas como principal, más 1.125.000 pesetas en concepto de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta: Para el próximo día 22 de septiembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, por el tipo de 12.746.250 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor el próximo día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera y no

se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta: Si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallaren los deudores en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Octava.—Bien objeto de la subasta:

Número 25.—Vivienda en la planta 4.^a, puerta 4.^a, del edificio sito en Terrassa, calle Joaquín Costa, sin número, hoy 87. De superficie 90 metros 76 decímetros 10 centímetros cuadrados. Inscrita: En el tomo 1.229, libro 505, sección 2.^a de Terrassa, folio 241, finca número 30.809. Registro número 1 de Terrassa.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 12.746.250 pesetas y es propiedad de don Antonio Colomina Salvador y doña Montserrat Fonoll Paredes que son dueños por mitades indivisas.

Terrassa, 13 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.124.

TRUJILLO

Edicto

Doña María del Pilar Martínez Gamó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Alonso Sanz, contra don Julián Recio Cano y doña Josefa Capos Cancho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1179.000018.67.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en la barriada de la Sagrada Familia, calle Felipe II, número 17, de Madroñera, con superficie de 144 metros cuadrados, de los que corresponden 80 a la casa y 64 a terreno anejo. Consta de una sola planta, distribuida en comedor, tres dormitorios y aseo. Linda: Por la derecha, entrada, con la calle Perú; izquierda, casa número 15 de la calle de su situación, y fondo, casa número 12 de la calle Juan de Austria. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 812, libro 34 de Madroñera, folio 73, finca número 3.118, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil (8.648.000) pesetas.

Dado en Trujillo a 9 de junio de 2000.—La Juez, María del Pilar Martínez Gamó.—El Secretario.—41.263.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 25/93, se siguen ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Isern Coto, contra entidad «Marpe, Sociedad Limitada», don José Curado Dana, doña María Luisa Reina y doña María Dana Cabrita, sobre reclamación de 7.868.845 pesetas. Se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera veces, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 15, de esta villa, a las once horas treinta minutos de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 14 de septiembre de 2000. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda la audiencia el próximo día 11 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, con rebaja del 25 por 100. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre, a las once horas treinta minutos. Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3, 4097000017002593, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuere el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, primero D, en planta primera, segunda de construcción, del edificio en Utrera, calle Echeagaray, número 8, primera, D. Ocupa superficie construida de 94 metros 99 decímetros y útil de 75 metros 17 decímetros cuadrados; consta de salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño vestíbulo, terraza, lavadero.

Valorada en 5.765.455 pesetas.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Utrera a 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.107.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Lucía García Martínez y don Daniel Pérez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: